AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	1527-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el mes de noviembre, se dio un paso en el avance del proceso de reintegración de la población asignada, cumpliendo con las directrices contractuales para aplicar los enfoques técnicos y operativos establecidos. El enfoque se centró en atender a 39 PPR, adaptando nuestras acciones a sus necesidades específicas y considerando las particularidades de sus grupos familiares y comunidades. Se llevaron a cabo capacitaciones enfocadas en la generación de ingresos y proyectos sostenibles, potenciando la autonomía financiera de los participantes. Asimismo, se hizo especial hincapié en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, fortaleciendo su bienestar personal y sus lazos interpersonales. El compromiso para el próximo periodo es consolidar aún más el proceso de reintegración. Planeamos difundir los servicios ofrecidos por la ARN y establecer alianzas estratégicas con otras instituciones para expandir el alcance y la calidad de nuestra atención. Esto nos permitirá brindar un apoyo más efectivo y completo, manteniendo un enfoque diferencial, étnico y de género en nuestra labor.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante noviembre, se ejecutaron los procesos contractuales al desarrollar y aplicar herramientas metodológicas diseñadas por la ARN para la ruta de atención, respetando los enfoques diferenciales y de género. Esta labor fue llevada a cabo con un énfasis especial en comprender las particularidades individuales y familiares de cada beneficiario, asegurando una atención adaptada y eficiente. Atendimos a 39 personas en proceso de reintegración, priorizando la identificación de sus necesidades individuales para proporcionarles una atención personalizada. Se implementaron capacitaciones enfocadas en la generación de ingresos y proyectos sostenibles, fortaleciendo la independencia financiera de los participantes. Además, nuestro enfoque en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales ha contribuido al bienestar personal y a la mejora de las relaciones interpersonales de los participantes. Este cumplimiento contractual refleja nuestro compromiso con los enfoques diferenciales y de género, cumpliendo con la normativa vigente y los lineamientos establecidos por la ARN. Estas actividades han sentado las bases para un cierre de año en consonancia con los lineamientos del nivel central.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante noviembre, se ejecutaron diversas acciones continuas para fomentar la participación activa y constante de las personas en sus rutas de atención, respetando los enfoques diferenciales, étnicos y de género, así como la normativa vigente y los lineamientos institucionales. Estas acciones abarcaron visitas domiciliarias en Villavicencio y varios municipios, como Restrepo, Cumaral, Medina, Paratebueno, San Carlos de Guaroa e inspección Palmeras, centrándose en involucrar activamente a la población beneficiaria en su proceso de atención. Se realizó una revisión detallada de la información registrada en el SIRR para identificar áreas de progreso y oportunidades de fortalecimiento en las rutas individuales de cada persona. Además, se estableció una comunicación directa a través de llamadas telefónicas y se brindó asistencia personal y grupal según las necesidades específicas. Se enfocaron esfuerzos en resaltar la importancia de la oferta educativa y la vinculación a servicios de salud, proporcionando información sobre seguridad para aumentar el interés y compromiso de la población. Mantuvimos una comunicación continua con las personas y sus redes de apoyo para garantizar el logro de los objetivos establecidos en las rutas de atención. Estas acciones aseguran una atención coherente con los enfoques diferenciales y de género establecidos en la obligación contractual, marcando un hito relevante durante noviembre en línea con el cierre de año según los lineamientos del nivel central
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante noviembre, se progresó en la atención de la población asignada, centrándonos en quienes no habían asistido previamente a citas o enfrentaban desafíos específicos en sus territorios. Se desplegaron acciones adaptadas a cada individuo y su contexto, considerando las dinámicas socioeconómicas y culturales locales. El enfoque diferencial fue clave: se ofrecieron asesorías en productividad, se fomentó el progreso ciudadano y se buscaron oportunidades para cumplir metas definidas en los planes de trabajo. Estas estrategias fueron ejecutadas con el fin de adelantar acciones para avanzar en los procesos de atención, respetando las herramientas metodológicas de cada ruta y ajustándolas a las características personales, familiares y comunitarias. El mes de noviembre marcó un avance significativo al atender las necesidades individuales de cada participante y al adaptarnos a los contextos particulares donde operamos, iniciando así el cierre del año conforme a los lineamientos establecidos a nivel central.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	1527-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Durante noviembre, se concentró el trabajo en asegurar el cumplimiento de la obligación contractual de acompañamiento para avanzar en los acuerdos concertados en los planes de trabajo. Se diseñó una ruta clara, enfocada en el seguimiento y actualización de información para avanzar en los PdT. Se dedicó especial atención a 26 acuerdos que requerían seguimiento especial, manteniendo contacto directo con las personas en proceso de reintegración y sus familias, asegurando su involucramiento en el proceso, todo bajo enfoques diferenciales y de género. Se continuó el proceso de validación de condiciones para el trámite de PdT que necesitaban cambio de estado, logrando una implementación adecuada de los PdT y el logro de objetivos en beneficio de la población objetivo. Este esfuerzo representa un avance significativo en el cumplimiento de las metas establecidas en la ruta de reintegración y marca el inicio del cierre del año, en conformidad con los lineamientos del nivel central.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante noviembre, se implementaron estrategias para gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial, difundiendo las políticas de reintegración, reincorporación y atención diferencial. Se llevaron a cabo encuentros con instituciones educativas para asegurar apoyo económico a personas en reintegración que cursaban estudios; tres personas recibieron este respaldo para continuar su formación académica. Se estableció colaboración con actores clave del territorio, difundiendo las políticas de reintegración y promoviendo espacios locales de convivencia y reconciliación para fortalecer el tejido social. Se enfatizó el seguimiento de los actores académicos, garantizando el apoyo económico sin obstáculos para las personas en reintegración, asegurando así la continuidad de su formación y contribuyendo a su reintegración exitosa. Estas acciones constituyen un avance significativo en la gestión de alianzas estratégicas para promover la reintegración y el desarrollo local, conforme a los lineamientos establecidos para el cierre del año por el nivel central..
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	beneficios sociales de la ruta de atención. Se enfocó en mantener actualizada la afiliación de las personas en reintegración en sus municipios, asegurando el acceso a servicios de salud para favorecer su inclusión social. Se consideraron enfoques diferenciales y de género para proporcionar atención personalizada y equitativa, adaptada a necesidades específicas. Se promovieron y fortalecieron los recursos y habilidades de la población, centrados en su inclusión social y la mejora de su calidad de vida. Estas acciones reflejan un compromiso continuo con el bienestar de la población asignada, promoviendo la inclusión social efectiva y garantizando igualdad de oportunidades para todos los beneficiarios. Son pasos significativos hacia una gestión integral que favorece la participación activa y el acceso sostenible a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante noviembre, se observó una disminución en el acceso al Beneficio de Inserción Económica (BIE). No obstante, se ejecutaron 3 seguimientos previstos de la estrategia de seguimiento y evaluación ISUN. Esta iniciativa fue fundamental para garantizar una gestión responsable y transparente de los recursos asignados, impulsando el desarrollo económico y social de la población. Destacar esta estrategia es esencial para promover el bienestar y el progreso sostenible. Es crucial resaltar la importancia de mantener y fortalecer esta línea de trabajo. A pesar de la disminución en el acceso al BIE por cumplimeinto de metas, el enfoque en la estrategia de seguimiento y evaluación demuestra un compromiso constante para impulsar alternativas sostenibles de generación de ingresos y acceso a servicios de inclusión laboral e financiera. Este enfoque es clave para el desarrollo económico y social continuo de la población asignada.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante noviembre, se enfocó en dar continuidad a los protocolos para garantizar la atención y protección integral de la población en proceso de reintegración y sus familias. Se consideraron las dimensiones de género y diferenciales para asegurar una atención equitativa y efectiva. La articulación con las rutas institucionales en el ámbito territorial fue fundamental para brindar atención y protección adecuadas. Este enfoque no solo promovió la inclusión social, sino que también aportó al mejoramiento de la calidad de vida de los participantes. Se destacó el fortalecimiento de capacidades, tanto de recursos disponibles como de la población en reintegración, para brindar un acompañamiento integral y equitativo, asegurando su bienestar y desarrollo. Además, se realizaron desplazamientos habituales a la ruta salinera y San Carlos de Guaroa, sumando el acompañamiento al municipio de Inírida. Estas acciones respondieron a las gestiones solicitadas en el memorando de cierre y reafirman el compromiso con la atención integral y oportuna en el proceso de reintegración.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	1527-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante noviembre, se ejecutaron diversas estrategias para cumplir con la obligación contractual de acompañar y dar seguimiento a la población en su proceso de reintegración. Se enfocaron en fortalecer el apoyo psicosocial a través de orientación y acompañamiento, brindando herramientas para enfrentar desafíos y tomar decisiones informadas. Hubo jornadas específicas sobre los beneficios socioeconómicos, adaptadas a cada reintegrado, con un canal directo para monitorear su progreso y superar obstáculos en la reintegración. Se ofreció orientación en temas vitales como vivienda, educación y salud, agilizando trámites para facilitar el acceso a beneficios. Estas acciones, en consonancia con los principios de la ARN y la normativa, aseguraron un proceso de reintegración exitoso y sostenible para la población asignada, avanzando en las gestiones requeridas en el memorando de cierre.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante noviembre, se ejecutaron acciones para integrar a la población en proceso de reintegración en la comunidad local. Se enfocaron en motivar su participación en actividades de servicio social para beneficio comunitario, con cuatro personas vinculadas. Aunque algunos aún deben completar estas acciones, se estableció un plan de acompañamiento para garantizar su cumplimiento. Se crearon espacios de diálogo entre la población en reintegración y la comunidad receptora, fomentando la convivencia y la reconciliación. Estas iniciativas fortalecieron el tejido social y generaron un ambiente inclusivo hacia quienes se reintegran. Este progreso significativo ha contribuido a crear un entorno propicio para la reconciliación y la convivencia armoniosa en la comunidad. Las gestiones solicitadas en el memorando de cierre también avanzaron durante este período.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante noviembre, se dio un enfoque especial al seguimiento de los beneficios económicos en el proceso de reintegración. Esto permitió identificar posibles barreras y brindar orientación en áreas cruciales como vivienda, educación y salud. En respuesta, se realizaron gestiones para garantizar el acceso a estos beneficios, cumpliendo así con los compromisos establecidos en los planes de trabajo. La dedicación de las personas en reintegración fue destacable, priorizando su bienestar emocional para abordar los desafíos del proceso. Se crearon espacios de orientación y motivación que han sido fundamentales para su adaptación en la comunidad receptora y para fortalecer el tejido social en la zona. Estas acciones reflejan el compromiso y la eficiencia del proceso de reintegración, cumpliendo con la obligación contractual de noviembre. Además, se avanzó en la remisión de bases de validación de desembolsos a nivel central, siendo parte integral del proceso.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante noviembre, se ha priorizado la entrega precisa de información para el seguimiento de las herramientas de planificación estratégica de la entidad. Se enfocó en cumplir metas y objetivos del plan de trabajo, brindando especial atención y apoyo a la población en reintegración con necesidades específicas. Validar la vinculación de personas a programas académicos fue clave; cuatro individuos se encuentran en este proceso y han sido registrados adecuadamente en el sistema. El propósito principal ha sido asegurar la efectividad de la planificación estratégica y alcanzar los objetivos institucionales. Esto implica usar los recursos de manera óptima y satisfacer las necesidades de la población en reintegración. Con un enfoque integral, se trabajó para proporcionar un proceso de reintegración exitoso y sostenible. Estas acciones están en línea con la obligación contractual de noviembre, mostrando compromiso y avance en las gestiones solicitadas.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durante noviembre, se enfocó en implementar acciones afirmativas para fomentar el enfoque diferencial, étnico y de género en la reintegración de la población. Estrategias específicas garantizaron una atención personalizada y adaptada a las necesidades individuales. La validación de la vinculación a servicios de salud fue una acción sobresaliente, asegurando un acceso efectivo a la atención médica necesaria. Se promovieron oportunidades educativas y laborales para mejorar las condiciones sociales y económicas de quienes se reintegran. Estas acciones fueron altamente personalizadas, considerando las particularidades de cada individuo y el contexto territorial. El compromiso con el enfoque diferencial, étnico y de género fue esencial para una reintegración equitativa, promoviendo la inclusión y el bienestar. Todo esto se realizó en cumplimiento de la obligación contractual de noviembre, avanzando en las gestiones solicitadas en el memorando de cierre.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	1527-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante noviembre, se cumplió efectivamente con la elaboración y entrega puntual de informes requeridos por la coordinación y asesoría misional. Además, se participó activamente en la creación de documentos relacionados con el contrato, mostrando una dedicación clara para beneficiar a las personas en proceso de reintegración y a sus comunidades. Se prestó especial atención a tareas críticas como la verificación de desembolsos psicosociales, validación de oportunidades laborales y gestión de trámites con instituciones educativas, entre otras actividades fundamentales. Cada esfuerzo refleja un compromiso genuino con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el éxito del proceso de reintegración. El enfoque constante en la prontitud de los informes y documentos evidencia el compromiso en asegurar un proceso exitoso para todos los involucrados. Estas actividades se realizaron en cumplimiento de la obligación contractual de noviembre, avanzando en las gestiones solicitadas en el memorando de cierre.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante noviembre, se ha puesto un esfuerzo significativo en cumplir la obligación contractual respecto al registro y seguimiento de la población en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR). Este proceso de registro ha sido crucial para mantener un control detallado y preciso de la información sobre el progreso de cada individuo en su reintegración. La gestión eficiente de esta información ha respaldado la toma de decisiones informadas y estratégicas en el apoyo brindado a las personas asignadas. El SIRR se ha convertido en una herramienta invaluable para evaluar el impacto de las estrategias implementadas y medir el cumplimiento de los objetivos establecidos en la ruta de reintegración. Esto ha contribuido significativamente a mejorar la calidad y efectividad del proceso, generando mayores oportunidades para la construcción de un tejido social más sólido y reconciliado en los territorios de intervención. Estas actividades se realizaron en cumplimiento de la obligación contractual de noviembre y se avanzó en las gestiones solicitadas en el memorando de cierre.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo correspondiente al mes de noviembre no se cuenta con gestión documental pendiente de entrega
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante noviembre, se realizó una verificación exhaustiva de la población en proceso de reintegración, obteniendo información detallada sobre su situación actual y necesidades específicas. Esto abarcó desde las asistencias recibidas hasta la participación en programas de formación y el progreso en proyectos productivos. El objetivo principal de esta validación fue asegurar que las acciones y programas estuvieran alineados con los lineamientos y metas establecidas. Esta medida resulta crucial para ofrecer soluciones efectivas y adaptadas a las necesidades individuales, fomentando así una reintegración exitosa tanto en lo social como en lo económico. La información recopilada se ha convertido en un recurso invaluable para tomar decisiones informadas y aplicar medidas que aseguren el éxito continuo del proceso de reintegración. Las actividades realizadas en noviembre han fortalecido significativamente este proceso, sentando bases sólidas para acciones futuras y contribuyendo al bienestar de la población atendida. Todo esto se realizó en concordancia con las gestiones solicitadas en el memorando de cierre.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	1527-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN

Firmado digitalmente por Juan Alejandro Laverde Medina

JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Mónica Gómez Rubiano — Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 30-11-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co